



## ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE VALOR ESCÉNICO HISTÓRICO Y CULTURAL, SAN JUAN BAUTISTA TABI Y ANEXA SACNITÉ



Fig. 1.- Fachada de la Hacienda San Juan Bautista Tabi y Anexa Sacnité

**Nombre oficial:** San Juan Bautista Tabi y Anexa Sacnité.

**Categoría:** Área Natural Protegida de Valor Escénico, Histórico y Cultural.

**Estado:** Yucatán.

**Municipios que abarca:** Ticul.

**Fecha de la firma del Decreto:** 5 de junio de 1994.

**Fecha de la publicación del Decreto:** 7 de junio de 1994.

**Superficie total:** 1,355.74 hectáreas.

**Localización geográfica:** Se localiza a 20° 16' 19" latitud norte y 89° 30' 44" longitud oeste.

**Ubicación:** A 14 km. al suroeste del poblado de Yotholín, Municipio de Ticul. Hacia el suroeste colinda con la Unidad de Riego de Plan Pozo Tabi seis, Municipio de Ticul; al sureste con Yaaxhón, Pozo Tabi uno (Crucero Tabi) y Potoit; al sur con Pozo Tabi tres, localidades del Municipio de Oxkutzcab.

**Principales vías de acceso:** El acceso es por la carretera que va de Mérida a Ticul, a la localidad de Yotholín y a la hacienda Tabi por un camino de terracería.

**Tenencia de la tierra:** Propiedad del Gobierno del Estado de Yucatán.

**Uso del suelo predominante:** Desde su decreto, en 1994 Tabi ha tenido principalmente un uso turístico y educativo, a través de campamentos para grupos de jóvenes y niños. Se han realizado programas de capacitación para los pobladores, a través de talleres de educación ambiental. También tiene uso forestal con plantaciones experimentales y la implementación de técnicas alternativas de manejo.

**Antecedentes sobre la Reserva:** La hacienda San Juan Bautista Tabi fue una estancia ganadera, desarrolló un ingenio azucarero y a principios del año 1990 mantenía un uso del suelo para ganadería. En 1992, el Gobierno del Estado de Yucatán adquiere la finca rústica denominada San Juan Bautista Tabi y Anexa Sacnité, con el número catastral 629, y el tablaje rústico número catastral 2,333, con superficies de 1,164 hectáreas, 10 áreas y 10 centiáreas y 191 hectáreas, 64 áreas y 30 centiáreas respectivamente. El 5 junio de 1994, se estableció el acuerdo de su declaratoria como Área Natural Protegida y su administración fue entregada en comodato por tiempo indefinido a la Fundación Cultural de Yucatán, A.C (FCY); en el 2007, dicha Fundación se diluyó y pasó de nuevo la administración a manos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, como se encuentra ahora.

**Principales amenazas y problemática:** Entre las principales podemos mencionar la tala de árboles para leña, extracción de madera para construcción, cacería furtiva y de subsistencia de fauna silvestre, acumulación de basura en las partes aledañas, pastoreo de borregos, uso de plaguicidas y fertilizantes en los cultivos de cítricos, agricultura bajo el sistema tradicional de roza, tumba y quema (R-T-Q), presencia de algunas extensiones de terrenos mecanizados sembrados con especies domésticas pero también introducidas a la Península.

**Infraestructura con que cuenta el Área Natural Protegida:** Entre las principales se encuentren el casco de la hacienda con el edificio principal, área de maquinas, tienda de raya, caballerizas, iglesia, norias, veleta, relictos del poblado que fue habitado en el siglo XVIII y XIX, el cementerio y un pozo de más de 30 m de profundidad para extraer agua.

Fuera de la poligonal del Área Natural Protegida, hay parcelas de agricultura con sistema de roza, tumba y quema, así como, parcelas de cultivos de cítricos con sistema de riego.

**Programa de Manejo:** Publicado el 30 de enero del 2004 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**Objetivos del Área Natural Protegida:**

a) Impulsar el desarrollo turístico del Área Natural Protegida.

- b) Fomentar la recreación en contacto con la naturaleza y facilitar la educación ambiental.
- c) Conservar los valores históricos, escénicos y culturales del sitio.
- d) Establecer alternativas productivas que estimulen y mejoren el uso y manejo de los recursos naturales.

**Zonificación:** Las zonas del Área Natural Protegida se definen con base en los criterios incluidos en la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán, así como en las disposiciones establecidas en el Capítulo II, título tercero, correspondientes a su reglamento.

**Zona núcleo (ZN):** Esta zona tendrá como principal objetivo la preservación de los ecosistemas a mediano y largo plazo. Tiene una superficie total de 444 hectáreas y está conformada por: Subzona de Uso Restringido Norte (230 hectáreas) y Sur (214 hectáreas).

**Zona de amortiguamiento (ZA):** Esta zona tiene como función principal orientar a que las actividades de aprovechamiento que ahí se lleven a cabo, se conduzcan hacia el desarrollo sustentable, creando al mismo tiempo las condiciones necesarias para lograr la conservación y restauración de los ecosistemas. Tiene una superficie total de 311 ha. Esta zona se subdivide en: Subzona de Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales (211 hectáreas) y Subzona de Uso Público (100 hectáreas).

**Relevancia arqueológica, histórica y cultural:** El nombre de Tabi viene de X'tab que quiere decir "lazo, fuerza que ata, trampa, mujer, madre de Kuxan Zum, que se convierte en serpiente celeste; madre que se transforma en padre". Durante la época precolombina, las tierras que ahora ocupa el Área Natural Protegida Tabi, estuvieron habitadas por los mayas, en la región conocida como Puuc, que corresponde a las fases Tardío (600-800 d.C.) y Terminal (800-1000 d.c.) del período clásico. La Hacienda del siglo XVI – XIX, se encuentra localizada en un valle fértil, al suroeste del Estado entre la sierrita de Ticul y Bolonchén, en la región Puuc. Don Anselmo Duarte, rico hacendado y comerciante Tekaxeño, es quien hace las construcciones y es hasta 1848 cuando la vende a la familia Vega de Oxkutzcab y éstos a los esposos Manzanilla Cáceres, últimos propietarios.

Solo en la hacienda de Tabi en el año de 1845 se registraban 102 mil hectáreas sembradas de caña y maíz. En el año de 1848, Agustín León abandonó la comunidad de Xul con su guarnición y Jacinto Pat utilizó esta hacienda en ocasiones, como cuartel militar.

Tabi en 1900, producía 920 toneladas de azúcar y entre los años de 1903 y 1904 alcanzó la producción de 6,500 toneladas, entre cuando menos un centenar de ranchos azucareros. Entre los años de 1905 y 1906 concluye bruscamente en Tabi la actividad azucarera.

La hacienda Tabi tenía un equipo de molienda movido a vapor y un alambique donde se destilaban diversos tipos de aguardientes y anises. Y como en todas las haciendas de ese entonces, su tienda de raya.

Durante esos años se registraron 815 habitantes, por tanto ya no podía considerarse como un pueblo netamente de agricultores dedicados al cultivo de la caña, sino también a la explotación del henequén, tabaco, frutas y la ganadería. Tenía para el cultivo de

sus huertos un sistema de riego y en la misma hacienda un número considerable de “corchos” de abejas meliponas.

Aparejado al desarrollo de la hacienda se creó un sistema de transporte comercial permanente a base de carretas con tracción animal, que servía para el transporte de productos hasta la villa de Ticul, donde eran embarcados por ferrocarril.

La carretera inicial se hizo entre los años de 1926 y 1930 durante el período de Gobierno de Álvaro Torre Díaz, en el camino Oxkutzcab-Tabi que servía para enlazar a la hacienda con la estación del ferrocarril. La carretera tuvo un ancho de seis m., siendo construida sobre la vía que unía esta zona con las regiones de Bolonchén y los Chenes, hasta el célebre Iturbide y el poblado de Holpechén.

Durante la época colonial en el lugar se estableció una estancia que fue evolucionando hasta llegar a ser una hacienda de grandes dimensiones, dejando como testigo una serie de edificios que destacan por su magnitud y belleza.

Dentro de sus 1,355.74 hectáreas se localizan dos sitios prehispánicos denominados Metate con Glifos y Xunantunich, mismos que se encuentran registrados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, que sin embargo no han sido objeto de estudios.

En la casa principal de la hacienda se encuentran 183 piezas arqueológicas prehispánicas y coloniales encontradas en la zona y colectadas por antiguos dueños.

Algunas de estas piezas serán utilizadas para exhibir en las salas del museo que, actualmente, se está montando en el mismo edificio, con apoyo económico de la CONACULTA – FONCA.

Esta hacienda fue durante mucho tiempo una estancia productiva que en sus inicios se dedicó a la cría de caballos y siembra de cultivos múltiples, En sus últimos tiempos productivos, ya como hacienda, antes de pasar a ser propiedad del Gobierno Estatal, se crió ganado, y se sembraron pastizales junto con esto se producía un poco de miel.

Tabi llegó a ser una enorme e importante hacienda, ya que en sus mejores épocas contaba con aproximadamente 12 mil hectáreas de extensión, por lo que se deduce que las huertas que se encuentran aledañas a la Reserva y que ahora pertenecen a los ejidos de Oxkutzcab y Yotholín, fueron parte de sus tierras.

Desde los años 60's estos ejidos orientaron sus actividades agrícolas a la siembra de cítricos y frutales, en base a los apoyos de los gobiernos federal y estatal. A través de sus programas de asistencia técnica, los parcelarios aprendieron el oficio utilizando toda clase de agroquímicos para lograr sus cosechas con un menor esfuerzo.

El 24 de junio los pobladores de la zona de influencia celebran la fiesta tradicional de San Juan Bautista en la hacienda.

**Patrimonio cultural histórico:** Esta representado por la hacienda y los restos de las estructuras prehispánicas. El casco de la hacienda y sus edificios del siglo XIX, (20° 17' 10.1" latitud norte y 89° 30' 03.1" longitud oeste), así como los vestigios de construcciones coloniales, de las que solo quedan cimientos, que se encuentran en proceso de rescate. Esta última zona ocupa una circunferencia de 1000 m. tomando como centro el casco de la hacienda, en los que se incluyen los vestigios de un cementerio colonial.

También son parte del patrimonio histórico todos los vestigios prehispánicos diseminados dentro de la poligonal del Área Natural Protegida, sobresaliendo las estructuras denominadas Metate con Glifos en la zona noroeste y la estructura denominada Xunán Tunich, en la zona sureste.

## Descripción y características naturales:

**Clima.** El clima del Área Natural Protegida Tabi, es A (x') w<sup>o</sup> (i) gw", que corresponde al tipo de clima más seco de los cálidos subhúmedos; con 80% de lluvias a finales de verano y principios de otoño, es decir caliente con lluvias en verano.

**Afloramientos de agua:** En el Área Natural Protegida se encuentran localizados ocho pozos, de los cuales actualmente solo uno está en funcionamiento. Este pozo tiene una profundidad de 60 m. y se encuentra en las inmediaciones de la casa principal.

**Tipos de suelos:** Los suelos se presentan a manera de mosaicos heterogéneos que obedecen a variaciones altitudinales del paisaje. Los suelos que se observan son de tipo residual, formados por el intemperismo de arcillas y de arenas de grano fino, originadas por la disolución de roca caliza. Los tipos de suelos predominantes son Litosoles y Rendzinas de acuerdo a la clasificación FAO – UNESCO (1970).

## Flora y vegetación:

La vegetación del Área Natural Protegida Tabi, se compone por especies nativas de selva baja caducifolia cuya altura oscila entre los seis y los 12 m., y representa el límite más al sur de la distribución de este tipo de vegetación para el Estado de Yucatán.

Existen 90 especies pertenecientes a 39 familias, de las cuáles siete son endémicas. Se verificó la presencia de sakan (*Nopalea gaumeri*), viejito (*Cephalocereus gaumeri*), pomolche' (*Jatropha gaumeri*), box katsim (*Acacia gaumeri*), k'aa pok'ool k'uum (*Caesalpinia yucatanensis*), saj iitsa' (*Neomillspaughia emarginata*) y piña kaan (*Morinda yucatanensis*).

**Selva baja caducifolia:** Se caracteriza porque en época de secas, más del 80 % de sus elementos arbóreos dejan caer sus hojas. Está constituida por árboles cuya altura oscila entre los seis y 15 m.

Las especies dominantes de esta área son: Chakáh (*Bursera simaruba*), Chimay (*Acacia penantula*), Box kaatzim (*Acacia gaumeri*) y Ceiba (*Ceiba pentandra*).

**Selva mediana subcaducifolia:** En los alrededores del casco de la hacienda se encuentran árboles que han tenido algún tipo de manejo, especialmente maderables y de sombra; así como árboles aislados, que alcanzan mayor altura.

Este tipo de comunidad vegetal está constituida por árboles cuya altura promedio oscila entre los 10 y 20 metros en el estrato superior; de estos del 50% al 75% de las especies eliminan sus hojas en la época seca del año.

Entre los más dominantes se encuentran: el Cedro (*Cedrela odorata*), el Roble (*Ehretia tinifolia*), y el Piich (*Enterolobium cyclocarpum*). También existe vegetación secundaria que se encuentra en recuperación llamados comúnmente acahuals (con más de 25 años) el Piim (*Ceiba schotii*), el Pomolché (*Jatropha gaumeri*), y el Box catzim (*Acacia gaumeri*).

**Fauna:** El inventario de la fauna del Área Natural Protegida Tabi se generó mediante una profusa revisión bibliográfica y verificaciones en campo. A continuación se caracteriza la fauna de insectos, anfibios, reptiles, aves y mamíferos.

**Insectos:** Se encuentran 12 órdenes que representan 112 familias.

**Anfibios:** Esta representado por seis géneros y siete especies. Lo que representa el 18.4% de los anfibios con distribución en la Península de Yucatán. Se reporta la presencia de dos especies en protección especial dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2001, la rana pico de pato (*Tripion petasatus*) y la salamandra yucateca (*Bolitoglossa yucatanana*), ésta última es endémica a la provincia biótica de la Península de Yucatán.

**Reptiles:** Están representados por 11 familias, 28 géneros y 36 especies y representan el 26.5% de los reptiles de la Península. Entre las que podemos mencionar algunas como: toloc (*Basiliscus vittatus*), iguana rayada (*Ctenosauria similis*), culebra rayada (*Coniophanes imperialis*) y culebra ranera (*Leptophis mexicanus*)

**Aves:** El Área Natural Protegida, cuenta un total de 30 familias y 136 especies de las que 97 son residentes, 29 migratorias y ocho transeúntes. De las cuales siete especies se encuentran en la categoría de amenazadas y 17 de ellas bajo la categoría de protección especial, según la NOM-059-SEMARNAT-2001.

**Mamíferos:** Están representados por 16 familias, 33 géneros y 35 especies. Los murciélagos son los mejor representados con diez especies lo que significa el 30% de todas las especies de murciélagos registrados en el Estado y el 17% de la Península.

#### Estudios e investigaciones realizados en el Área Natural Protegida:

Autor	Año	Estudio/Proyecto
<b>Investigaciones sobre flora</b>		
Flores, et al.	En prensa	Las plantas forrajeras de las comunidades mayas de la Península de Yucatán, una alternativa en el desarrollo agropecuario de la región.
Flores, J.S. e I. Espejel.	1994	Tipos de vegetación de la Península de Yucatán.
Flores, et al.	1997	Plantas medicinales de la Flora Yucatanense reportadas en le banco de datos etnobotánicos de la Península de Yucatán.
<b>Investigaciones sobre fauna</b>		
González Acosta, F.A.	1995	
Bárbara Mackinnon, George Cobb y Jannete Cobb.	1992	Listado de aves de la Hacienda Tabi.
Delfín, H. y J. Chablé.	2004	Uso y problemática actual de la fauna silvestre del Estado de Yucatán.
Salomé Muñoz.		Propuesta de manejo de UMA para pecarí de collar ( <i>Pecari tajacu</i> ).
<b>Investigaciones históricas</b>		
Rejón, P.	1993	Hacienda Tabi: un capítulo en la historia de Yucatán.

**Programas, Estudios y Proyectos en Ejecución que se llevan acabo en el Área Natural Protegida por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente:**

- Programa de Inspección y Vigilancia
- Programa de Señalización de las ANP's
- Programa de Educación Ambiental
- Programa de Reforestación (con recursos de - CONAFOR)
- Proyectos de Desarrollo Comunitario (con recursos de CONANP)

**Instituciones Involucradas en el ANP:**

- Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Yucatán. (SEDUMA)
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)
- Comisión Nacional Forestal. (CONAFOR)
- Secretaría de la Juventud de Yucatán. (SEJUVE)

# MAPAS



Secretaría de Desarrollo  
Urbano y Medio Ambiente  
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

## Ubicación del Área Natural Protegida de Valor Escénico, Histórico y Cultural San Juan Bautista Tabi y Anexa Sacnicité

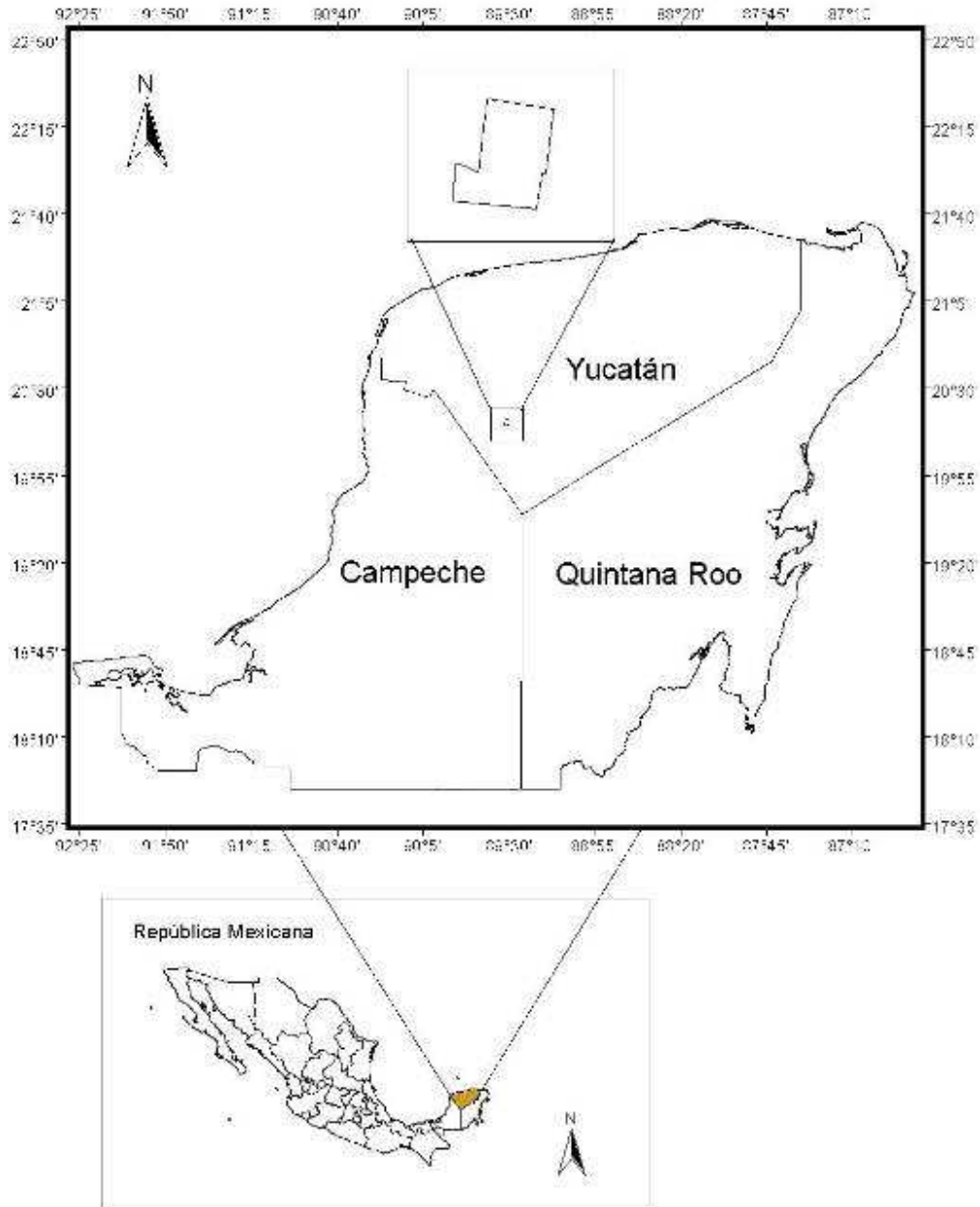
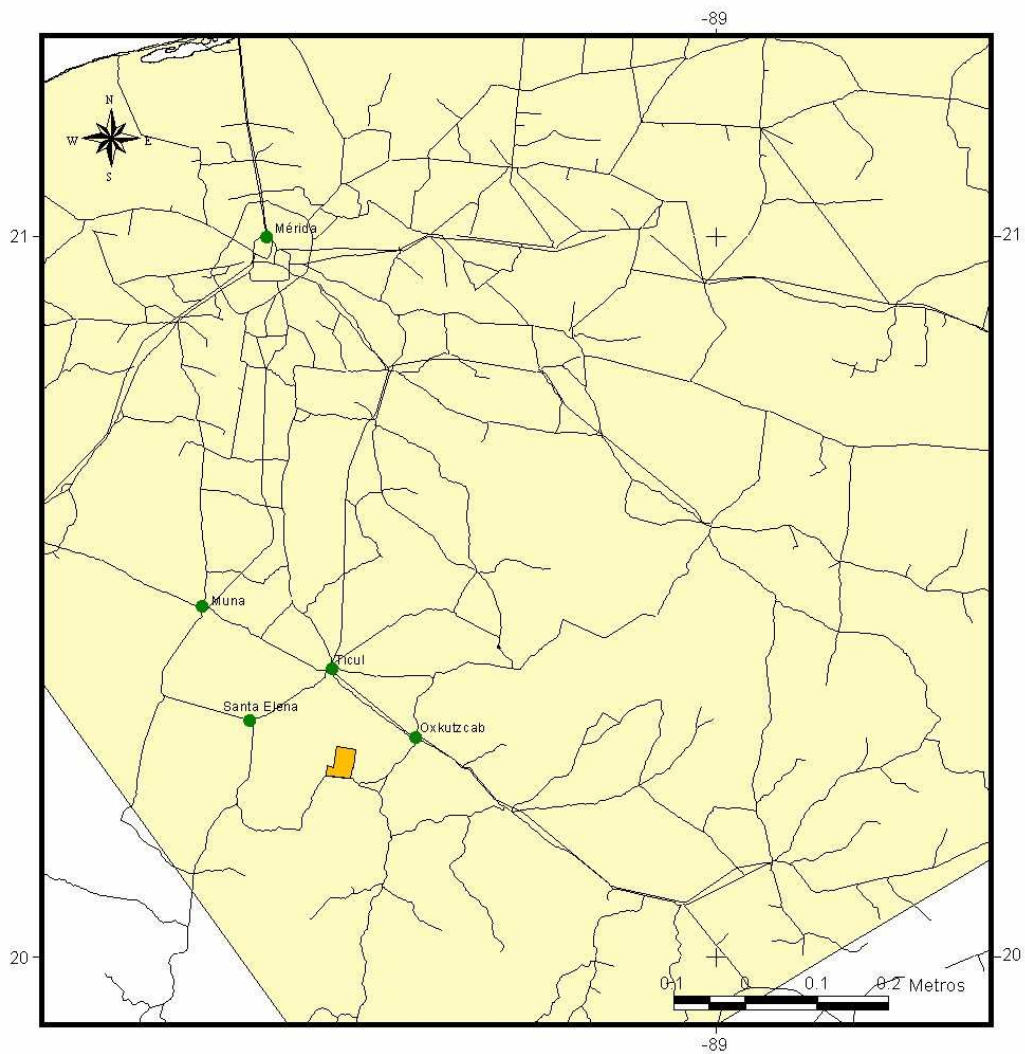


Fig. 2.- Ubicación de la poligonal del Área Natural Protegida San Juan Bautista Tabi.



# Área Natural Protegida San Juan Bautista Tabi



## Simbología

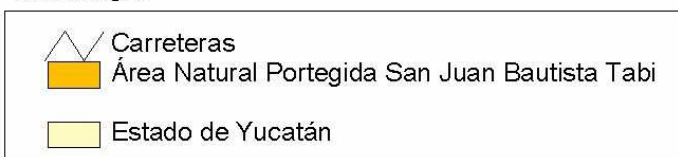


Fig. 3.- Ubicación del Área Natural Protegida San Juan Bautista Tabi

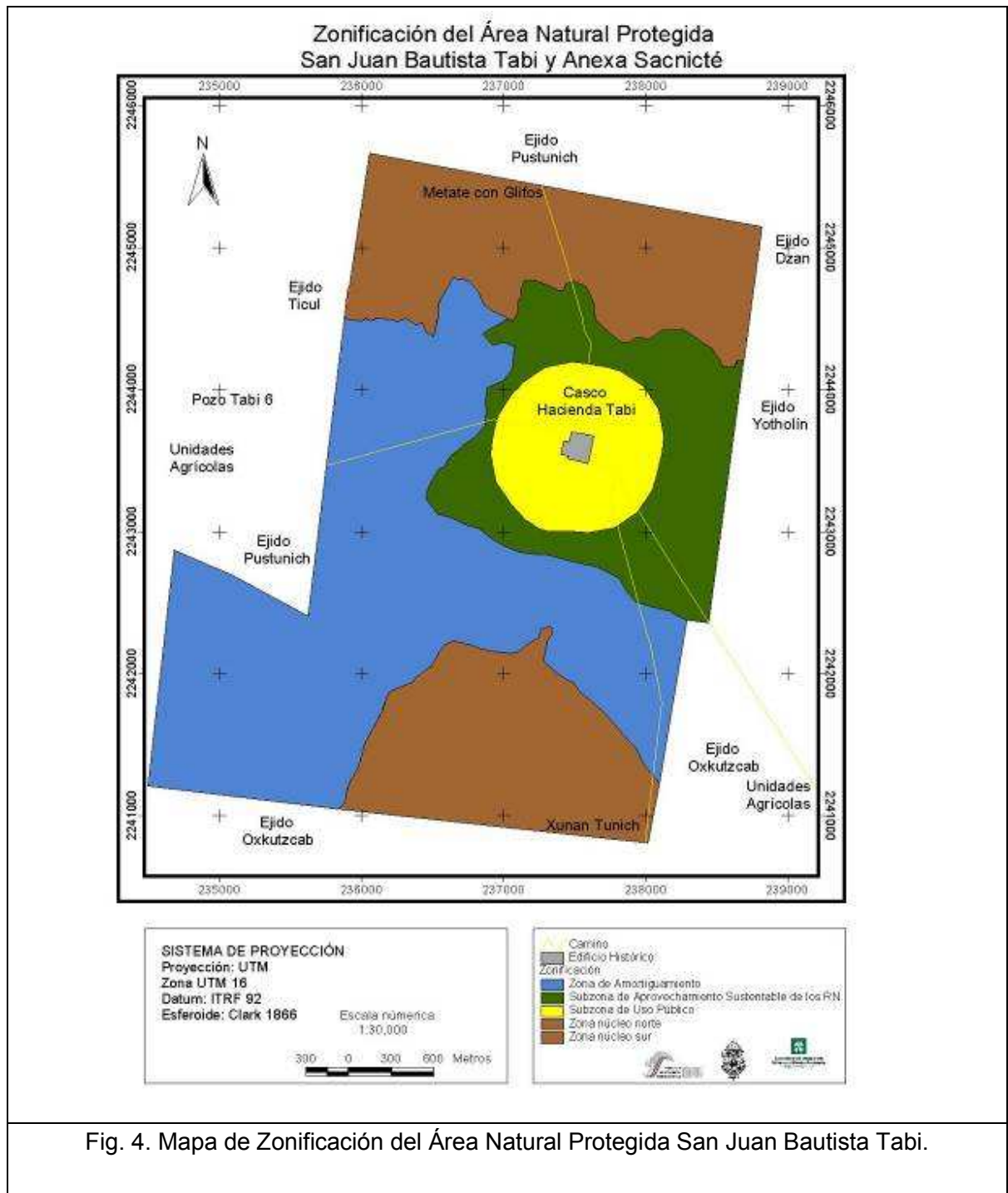


Fig. 4. Mapa de Zonificación del Área Natural Protegida San Juan Bautista Tabi.

## MAPA DE VEGETACION DEL AREA NATURAL PROTEGIDA SAN JUAN BAUTISTA TABI Y ANEXA SACNICTE

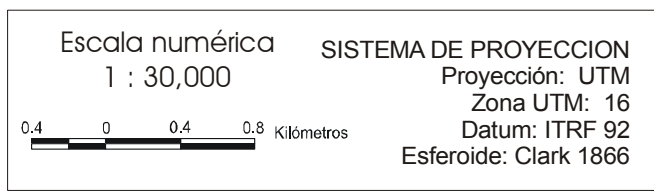
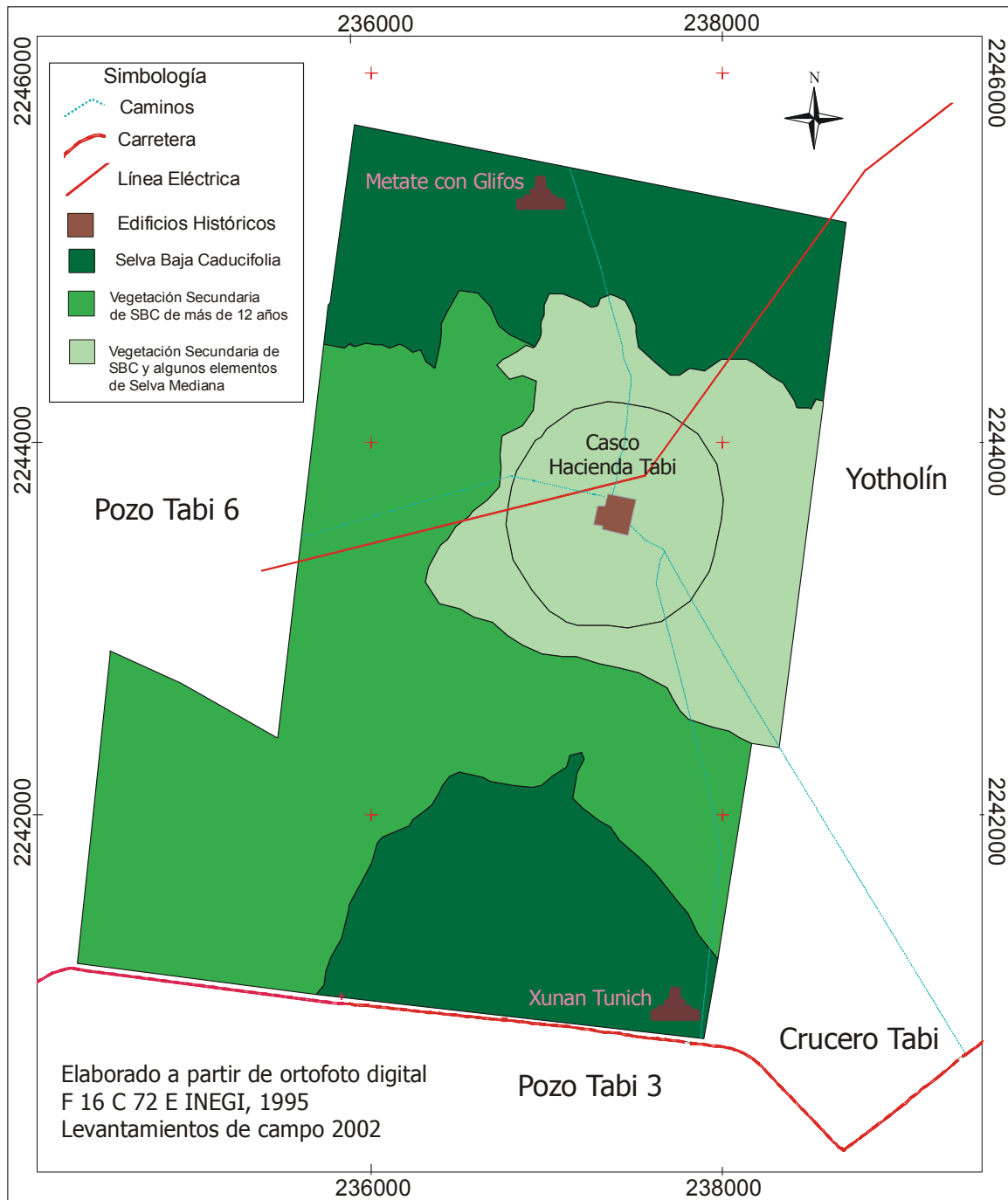


Fig. 5. Mapa de vegetación del Área Natural Protegida San Juan Bautista Tabi.

## MAPA DE TIPOS DE SUELO DEL AREA NATURAL PROTEGIDA SAN JUAN BAUTISTA TABI Y ANEXA SACNICTE

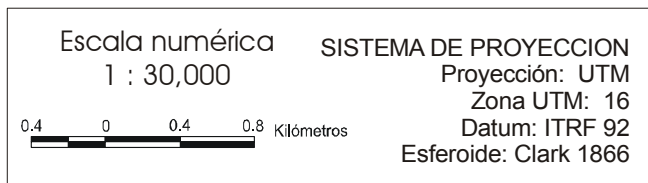
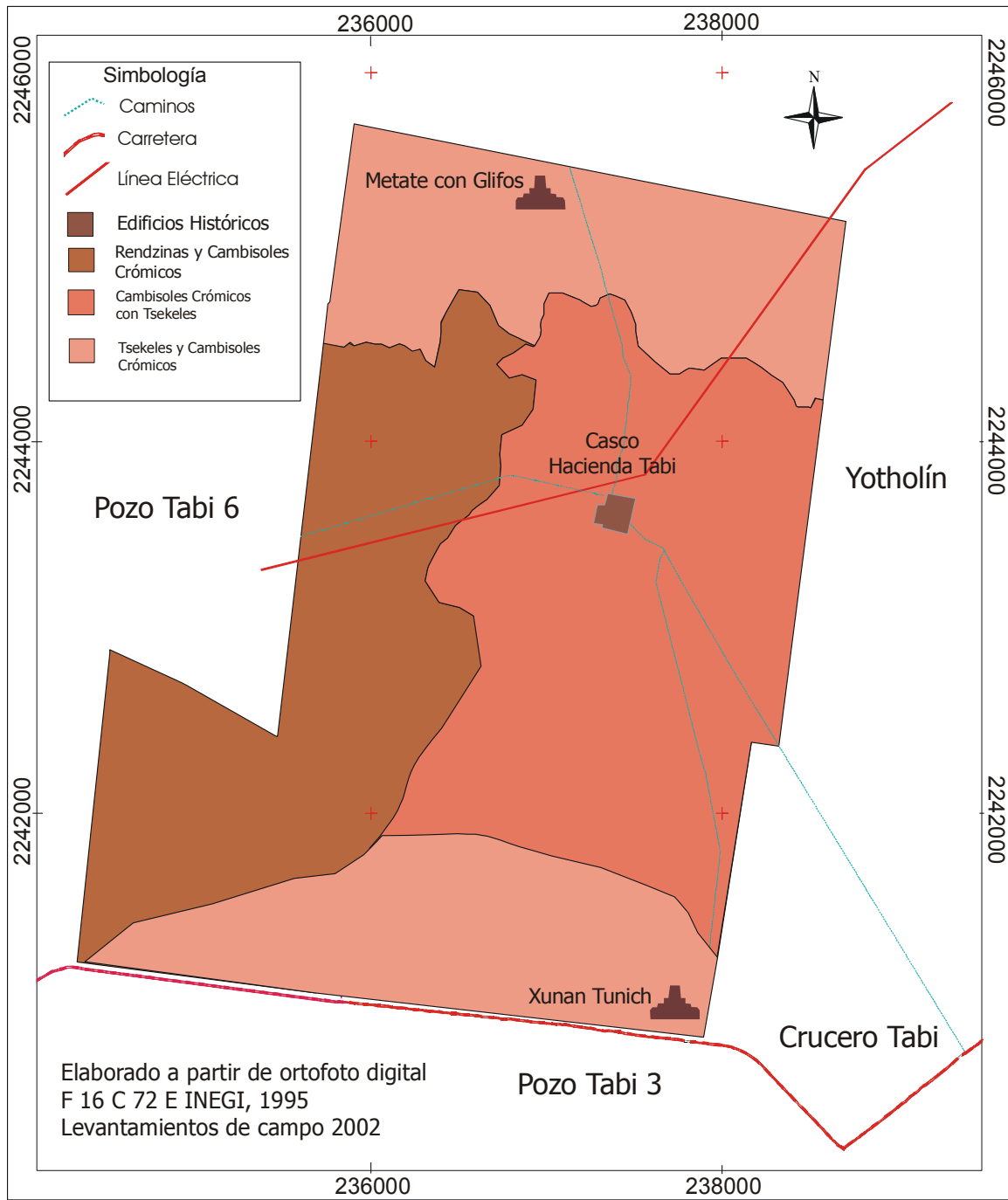


Fig. 6.- Mapa de suelos del Área Natural Protegida San Juan Bautista Tabi.

## IMÁGENES



Fig. 7.-Momoto ceja azul  
(*Eumomota superciliosa*)



Fig. 8.-Mapache  
(*Procyon lotor*)



Fig. 9.- Ts' albay, ch'om  
(*Bromelia pinguin*)



Fig. 10.- Fruto o Vaina de Waaxiim  
(*Leucaena leucocephala*)



Fig. 11.-Voluntariado Ambiental Juvenil



Fig. 12.-Práctica captura de mamíferos voladores



Fig. 13.-Trabajos de señalización



Fig. 14.-Senderos



Fig. 15.-Reforestación en los alrededores de la hacienda



Fig. 16.- Campamentos